



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 6841/2011

RESOLUCION N°

///doba, 03 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

1998

Las presentes actuaciones por las que el Profesor **CHEN, Liang Yuan**, (Leg. Univ. 42033) en su carácter de docente del Departamento Cultural de esta casa solicita la suspensión de la relación contractual durante los períodos comprendidos desde el 14/11/2011 al 22/11/2011 y desde el 06/12/2011 al 30/12/2011. (fs.1), por razones particulares.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender los efectos del contrato de locación celebrado entre esta Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Lenguas y el Prof. **CHEN, Liang Yuan** (Leg. Univ. 42033) en sus funciones docentes del Departamento Cultural de esta Casa durante los períodos comprendidos desde el 14/11/2011 al 22/11/2011 y desde el 06/12/2011 al 30/12/2011.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba